



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

14-7-2021

El Funcionario.

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE SENDAS BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE COCINERO-A, PINCHE DE COCINA Y AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

Según resolución de Alcaldía número 912/2021 de fecha 14 de julio de 2021, se aprueba cuanto sigue:

“En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, R. D. 364 / 1995, de 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

Finalizado el plazo de presentación de instancias, del proceso selectivo para la constitución de sendas Bolsas de Trabajo Temporal, para cubrir puestos de Cocinero-a, Pinche de Cocina y Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

DISPONGO:

PRIMERO. Designar la composición del Tribunal calificador, que será el mismo para todo el proceso selectivo, según detalle:

Presidente: Titular: D^a Carmen Pascual Azuar.
Suplente: D. Joaquín Ferrer Moreno.

Secretario: Titular: D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.
Suplente: D. Pablo Gómez Abad.

Vocales:

- 1º Vocal:** Titular: D^a. Ana Abenza Gallego.
Suplente: D. Miguel Palazón Buendía.
- 2º Vocal:** Titular: D^a. M^a Carmen Palazón Guillamón,
Suplente: D^a Josefa Bernal Gil.
- 3º Vocal:** Titular: D^a. Sara Garrido López
Suplente: D^a. M^a Ángeles Castellón Guillén.

SEGUNDO. – Convocar a los miembros del Tribunal, para el próximo 16 de julio de 2021, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, al objeto, de confeccionar la lista de admitidos y excluidos, así como la planificación del resto de actuaciones, inherentes al proceso selectivo.

TERCERO. - Publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es., para general conocimiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Patricia Fernández López, en Archena a 14 de julio de 2021.”

